

**CANTÁBRICO CALOR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Ibarzo Lacambra contra «Cantábrico Calor, S.L.» sobre ejecución, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, "Cantábrico Calor, S.L.", en situación de insolvencia total, por importe de 2.673,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 8 de enero de 2007.-M.ª José Marijuan Gallo, Secretario Judicial.-1.992.

**CAUCHOS ARNEADO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por así haberlo requerido accionistas que representan más del 5 por ciento del capital social, el Consejo de Administración de la sociedad Cauchos Arnedo, S.A., convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 31 de enero, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de febrero, a las 19 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Arnedo, Pg. Renocal, s/n, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorización para elevar a público los acuerdos aceptados.

Queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la propuesta de modificación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arnedo, 15 de enero de 2007.-El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Martínez Ocón.-2.309.

**CERRAJERÍA VERHEIG, S. L.***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 293/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Marcelo Germán Pesaresi, contra la empresa Cerrajería Verheig, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.409,68 € de principal, más 200,00 € para intereses y 200,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.-El Secretario Judicial: Juan Antonio García Laínez.-2.189.

**CERTIFIC SERVICIOS, S. L.***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José García Zamora, contra la empresa Certific Servicios, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.406,52 € de principal, más 800,00 € para intereses y 800,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.-2.200.

**CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Trassiera, kilómetro 4, de Córdoba, el próximo día 24 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de febrero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social y condiciones de la misma.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 11 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Agote Esparcia.-2.724.

**CLUB BASQUET GIRONA, S.A.D.**

Que advertido un error de transcripción en el anuncio publicado en fecha 23 de noviembre de 2006, número 223 página 38597 por el que informaba de las condiciones de la ampliación de capital de la sociedad, se comunica que en dicho anuncio se hizo constar por error como plazo para la suscripción de acciones por personas ajenas a la sociedad el plazo de treinta días, cuando en realidad la junta general de fecha 17 de noviembre de 2006 acordó que dicho plazo fuera de cuarenta y cinco días a partir de la finalización del plazo de suscripción preferente por los accionistas.

Girona, 19 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ametller Abella.-3.122.

**COMAS ALARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 28 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, la apertura del período de liquidación, el cese del Administrador y el nombramiento de Liquidador.

Cornellà de Llobregat, 3 de enero de 2007.-La Liquidadora, María Luisa Cortijo Giner.-2.100.

**COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.***Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria a celebrar en su domicilio social, carretera de Alicante, km. 4, de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria el próximo 2 de marzo de 2007, a las doce horas, o en segunda, el día 3 de marzo de 2007, a las doce horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

*Junta ordinaria*

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y

Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2006.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.-Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

*Junta extraordinaria*

Primero.-Renovación de dos miembros del Consejo de Administración por cumplimiento de mandato y otorgamiento de poderes correspondientes:

Presidente: Don Antonio Guillem Santonja.

Consejero: Don José Gómez Gisbert.

Segundo.-Valoración del informe de los Administradores de fecha 10 de enero de 2007 respecto a la modificación estatutaria, previamente remitido a todos los accionistas.

Tercero.-Propuesta y aprobación de aumento de capital social en 6.010,12 euros, suscripción y asignación de acciones.

Cuarto.-Propuesta y aprobación de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo con el acuerdo anterior.

Quinto.-Política comercial a seguir en campaña 2007.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 10 de enero de 2007.-Federico García Díaz, Secretario.-2.294.

**COMERCIAL Y MEDIADORA CAMPBACH, S. A.***Disolución-Liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de Diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante .....	44.378,03
Total activo .....	44.378,03
Pasivo:	
Capital Social .....	60.200,00
Resultados de Ejercicios Anteriores .....	-15.821,97
Total pasivo .....	44.378,03

Vitoria, 8 de enero de 2007.-El Liquidador, Antonio Llorens Larregola.-2.311.

**COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S. A.***(Sociedad escindida)***DISTRIBUCIONES MO-DE-LAG, S. L.***(Sociedad beneficiaria)*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales de accionistas de Comunicación Gráfica Alborada, Sociedad Anónima, y de socios de Distribuciones Mo-De-Lag, Sociedad Limitada, celebradas el 16 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Comunicación Gráfica Alborada, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad consistente en la im-

prenta, encuadernación, reprografía, suministros para offset, cartonajes, composición e impresión y papelería, y su traspaso en bloque a la sociedad preexistente Distribuciones Mo-De-Lag, Sociedad Limitada, ahora Centro Gráfico Alborada, Sociedad Limitada. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Molino de Lago.—2.169.  
2.ª 23-1-2007

### COMUNITEL GLOBAL, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social a cero para compensar pérdidas y ampliar simultáneamente el capital social. Tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente conferido a los señores accionistas, el capital social ha quedado establecido en la cifra de 5.998.020 euros.

Madrid, 15 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo, Esther Santamaría García.—2.293.

### CONDE DE LA CORTINA, S. A.

*Anuncio de transformación*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la junta general de accionistas celebrada el día 18 de noviembre de 2006 acordó la transformación de la social de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Montilla, 20 de noviembre de 2006.—Doña Marta Antón Alvear, Secretaria del Consejo de Administración, con el V.º B.º del Presidente, don Juan Bosco Alvear Zubiría.—2.310.

1.ª 23-1-2007

### CONSTRUCCIONES FONSECA FERREIRA, S. L.

*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Said Hajji, contra la empresa Construcciones Fonseca Ferreira, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.769,58 € de principal, más 1.750,00 € para intereses y 1.750,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.188.

### CONSTRUCCIONES HATOI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª del Carmen Peché Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 57/2006, dimanante de Autos núm. 588/05, a instancia de Antonio Rodríguez Ortega contra «Construcciones Hatoi, S.L.», en la que con fecha 18.4.06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Cons-

trucciones Hatoi, S.L.» con CIF B-11749306 en situación de insolvencia por importe de 1.112,94 euros de principal, más la cantidad de 67 y 111 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 10 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peché Rubio.—1.994.

### CONSTRUCCIONES HERMANOS HERRAIZ LEZUZA, S.L.L.

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 155-06 seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Jesús Pérez Aparicio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 19-12-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Construcciones Hermanos Herraiz Lezuza S.L.L.» en situación de insolvencia total por importe de 5.138,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 17 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—2.516.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NEVES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 91/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Faustino Juan Mayor Salcedo contra la empresa Construcciones y Reformas Neves, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de enero de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Construcciones y Reformas Neves, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 6.412,47 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—2.440.

### CONSTRUCTIONS AND REFORMS CALERO, S. L.

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José García Zamora, contra la empresa Constructions and Reforms Calero, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.406,52 € de principal, más 800,00 € para intereses y 800,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—2.199.

### CORIO REAL ESTATE ESPAÑA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**ODISEA 2000, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, con fecha 22 de enero de 2007, ejerciendo las competencias de la Junta General, el socio único de Odisea 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Corio Real Estate España, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda de acuerdo con el artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con extinción de la sociedad absorbida y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario no Consejero de la Sociedad absorbente y absorbida, Emilio Gómez Delgado.—3.198.  
1.ª 23-1-2007

### CORPORACIÓN HIPOTECARIA MUTUAL, S. A.

**Establecimiento Financiero de Crédito**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 15 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Bruc, 72, de Barcelona, a las doce horas del día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y lugar del día 26 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de reservas voluntarias.

Segundo.—Compra de acciones de la sociedad por parte del accionista mayoritario. Renuncia al derecho de preferente adquisición por parte del resto de accionistas.

Tercero.—Renuncia de diversos consejeros. Determinación del número de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar según el citado Orden del día, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 18 de enero de 2007.—El Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración, Joan Sogues.—3.092.

### DECOFAST 2002, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 137/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Ioan Marginean, contra Decofast 2002, S. L., se ha dictado Auto con fecha 9-1-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.217,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—2.095.